



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57697/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

**VISTO** las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita un incremento presupuestario para el Programa Becas a Proyectos de Extensión para el ejercicio 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al presupuesto incorporado por nota de referencia y a los fines de otorgar el financiamiento a 33 (treinta y tres) proyectos, el incremento es de \$ 905.499,20 (Pesos NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS);

Que en sesión del H. Consejo Superior de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete se autoriza al Sr. Rector a resolver, *ad referéndum* de ese H. Cuerpo y durante el receso de sus sesiones, los asuntos que revistieren carácter de urgencia;

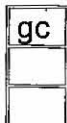
Atento lo manifestado a fojas 18 por la Secretaría de Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**Ad referéndum del H. Consejo Superior**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y Vinculación, y en consecuencia, otorgar un incremento presupuestario de \$905.499,20 (Pesos NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS) para el Programa Becas a Proyectos de Extensión para el ejercicio 2018. El presupuesto del Programa para el ejercicio 2018 ascendería a un total de \$2.739.019,20 (Pesos DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE CON VEINTE CENTAVOS).

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2573**